

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 585, de fecha 13 de Agosto del 2014, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 6692**

Los consejeros regionales del Consejo Regional de Coquimbo, acuerdan manifestar lo siguiente:

Nos encontramos en un momento histórico en el ámbito del desarrollo regional en este primer periodo de elección democrática mediante sufragio universal de la ciudadanía de los Consejeros Regionales, dentro de este cuerpo colegiado se ha cumplido con la instalación de un Presidente del Consejo, elegido de entre sus pares, para compensar la figura central delegada del Intendente Regional, pretendiendo así, ir gestando una real descentralización de competencias del Gobierno Regional en la toma de decisiones regionales.

Sin embargo, este cuerpo colegiado declara que para que exista un verdadero desarrollo regional debe existir voluntad real del poder ejecutivo y legislativo, de donde emanen facultades y atribuciones para que los Consejos Regionales dispongan de libertad en la administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para lograr soluciones ágiles ante problemas regionales, como asimismo tomar decisiones que permitan el mejoramiento continuo de los habitantes de cada región.

Ante ello: Queremos decir que ni el ejecutivo ni los parlamentarios han demostrado interés en querer acelerar el proceso de descentralización, se han promulgado leyes sin esencia o impacto en el proceso de determinación de competencias, atribuciones y funciones para el empoderamiento de los territorios regionales y toma de decisión de sus autoridades.

Confiamos que la creación de la comisión asesora presidencial para la descentralización y desarrollo regional, creada por la Presidenta Bachelet, dentro de las medidas urgentes impulsadas por el actual Gobierno, considere la pronta elaboración de un proyecto que avance verdaderamente hacia la autonomía de las regiones, considerando la opinión de sus Consejeros (as) Regionales.

Por ello declaramos y proponemos:

#### **En materia de iniciativas legales:**

- Que, las propuestas legislativas del Ejecutivo, a través de la SUBDERE; considere las propuestas de descentralización de la Asociación Nacional de Consejeros Regional y de la Comisión Asesora Presidencial.
- Que, todo proyecto de ley debe considerar mayores atribuciones y funciones para el desarrollo regional en materia de traspaso de competencias y recursos al Gobierno Regional.
- Que, toda iniciativa legal debe considerar mayores atribuciones decisorias al Consejo Regional y a su Presidente para cumplir el mandato ciudadano de velar por el desarrollo de todos los habitantes de la región.
- Que, la propuesta legal debe considerar y garantizar el mejoramiento de las actuales condiciones de los Consejeros Regionales, dotando para ello de los medios necesarios para cumplir eficaz y eficientemente el desempeño de los Consejeros y de su Presidente, en atención a la dignidad del cargo.
- Que, toda iniciativa legal debe prever la asignación de las plataformas necesarias de apoyo técnico y económico a la institución del Consejo Regional para la informada toma de decisiones.

### En materia de iniciativas administrativas:

- Que, a la par de las iniciativas legales, las autoridades nacionales y regionales provean:
  - v De apoyo administrativo y técnico para los Consejo Regionales, a través de presupuesto de funcionamiento del GORE y/o a través de programas de fortalecimiento de los GORES de la SUBDERE.
  - v De plan de medios de comunicación, para difundir el quehacer regional en los medios locales.
  - v Incorporen a representantes del Consejo Regional en cada mesa de trabajo temática regional.
  - v Cambien el orden de precedencia en el protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, respetando la calidad de representante directo de la ciudadanía a nivel regional.
  - v Equipamiento físico y equipamiento.
  - v Capacitación para todos los consejeros regionales.

El Consejo Regional de Coquimbo, respalda todas las acciones de protesta de los diferentes Consejos Regionales del país, en relación a la necesaria urgencia de que el Gobierno recoja sus inquietudes sobre las atribuciones de dichos Consejos y Consejeros Regionales.

Este Consejo Regional, cualquiera haya sido su conformación política y la del ejecutivo del Gobierno Regional, ha mantenido en el tiempo clara su prioridad de trabajar por el desarrollo de la Región y de sus habitantes.

### En materia de Descentralización:

1º El ejecutivo debe generar una propuesta legal de descentralización recogiendo las demandas del sector y de la comisión asesora dentro del año 2014 con la socialización de esta con los presidentes de todos los consejos y la directiva de ANCORE. Específicamente MAYORES ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.

2º El presupuesto de la Nación debe considerar los recursos necesarios para cubrir las competencias a transferir.

3º El presupuesto de la Nación para el año 2015 debe prever partidas especiales para el subtítulo 24 del Ministerio del Interior, Gobiernos Regionales.

4º La SUBDERE debe considerar programas de fortalecimientos para los gobiernos regionales para el 2015.

Finalmente, reconocemos la disposición de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para conformar una comisión de trabajo con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez .

